



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 08 NOV 2021

Nº . 3001

Expte. Nº 14.165/21

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) Cargo categoría 6 – Auxiliar Administrativo – Subresponsable de supervisión – del Agrupamiento Administrativo, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que el citado concurso se registrará por las normas dispuestas por la Resolución CS 230/08 y sus modificatorias y la Resolución CS Nº 150/2021, que además aprueba en su ANEXO II el protocolo de distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) para la cobertura de cargos no Docentes por Concurso Interno – General

Que se recibieron dos (2) solicitudes de inscripción;

Que a fs. 73 obra Acta de Cierre de las personas inscriptas;

Que corresponde aceptar la inscripción de los postulantes presentados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la siguiente nómina de aspirantes, para cubrir un (1) cargo vacante de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – SUBRESPONSABLE DE SUPERVISIÓN - Categoría 06 – del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario para el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, el que se registrará por las normas dispuestas por la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias y la Resolución CS Nº 150/2021 y el Protocolo DISPO para la cobertura de cargos no docentes por concurso, aprobado por el ANEXO II de la Resolución CS Nº 150/21:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.165/21

****Lic. Analía Magdalena TITO – DNI N° 32.291.647**

****Sr. Pablo Sebastián ESCALANTE – DNI N° 31.548.237**

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad, Departamento Personal, Dirección General de Personal y siga a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **300** - D - 2021

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa